

**JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2011-00114-00
AUTO # 673**

Santiago de Cali, Abril cinco (5) del año dos mil veinticuatro (2024).

Incorporar al proceso el telegrama enviado al demandado, el cual fue devuelto por la oficina de Correo y póngase en conocimiento a la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0675e6e52ad7e87963a853236f24a0da03f1944596d27373fd3ede0282a8caca
Documento generado en 05/04/2024 03:24:49 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>